



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.985/2011.

ZAPALLAR, 25 de Octubre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna,

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 512/2011, de fecha 25 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 321/2011, de fecha 25 de Octubre de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N°3.784, de fecha 5 de Octubre, que nombra como Secretario Municipal subrogante a la Sra. Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 46/2011, denominada "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.003.003, "TRATAMIENTO SALINO EN CALLES DE MAICILLO DE LA COMUNA."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (s)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 46/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA.
- 2.- MANTENCION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



OTL/DIA/SEC/JUR.